



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL  
PAZ DE ARIPORO- CASANARE**

Calle 14 No. 9 - 20 Barrio 7 de Agosto

[j01prmpalpazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalpazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**TRASLADO CIVIL No. 08 – ART- 110- 319-446 CGP**

**FECHA DE TRASLADO: 23 DE MAYO DE 2023**

	RADICACIÓN	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA INICIO (7:00AM)	FECHA VENCIMIENTO (5:00PM)
1	2019-00169-00	EJECUTIVO SINGULAR	FUNDACION DE LA MUJER COLOMBIA SAS	CARLOS AUGUSTO SANCHEZ LUGO Y CAMILA LUGO DE SANCHEZ	ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.	24-05-2023	26-05-2023
2	2022-00031-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO BOGOTA	PAOLA ANDREA SANTOS MORA	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.	24-05-2023	26-05-2023
3	2022-00055-00	EJECUTIVO SINGULAR	MARIA CLARA LOPEZ GUERRERO	ORLANDO VERA ROJAS	RECURSO REPOSICIÓN.	24-05-2023	26-05-2023

**ANOTACIÓN:** señor usuario, si usted presenta dificultad con la visualización y/o descargue del contenido del traslado que aquí se publica o si presenta alguna discapacidad que le impida el acceso adecuado a la información de su proceso o de las actuaciones que en él se realicen, por favor comunicarse al correo electrónico [j01prmpalpazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalpazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co).

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo del juzgado: [j01prmpalpazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalpazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co), para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

**JENNIFER MARCELA ESQUIVEL FORERO  
SECRETARIA**